

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ELCHE

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia n.º dos de Elche, que en este Juzgado y con el núm. 62/05M, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por el Procurador don Miguel Ángel Díez Saura, en nombre y representación de doña Natalia Zucca Secci sobre declaración de fallecimiento de doña Antonietta Zucca Secci, nacida en Oristano (Italia), nacido el 27/06/69 con NIF x-1328655-Z y vecina de esta ciudad, donde tuvo lugar su último domicilio en la calle José Bernard Amorós, n.º1, 7.º-P 1, del que se ausentó; ignorándose actualmente su paradero.

Lo que se publica a los efectos dispuestos en el art. 2.042 de la anterior Ley de Enjuiciamiento Civil, para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda ser oída en el mencionado expediente.

Elche, 18 de febrero de 2005.—El/La Secretario Judicial.—13.576. 1.ª 12-4-2005

GUADALAJARA

Don Miguel Marcos Ayjon, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 y de lo Mercantil de Guadalajara,

1. Que en el procedimiento concursal número 711/04 referente al deudor Procesos Mecánicos Españoles, Sociedad Limitada, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (L.C.), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el periódico «La Tribuna» de Guadalajara, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

4. Que en este Juzgado se ha presentado propuesta anticipada de convenio, lo que se anuncia por medio del presente, haciendo constar que los acreedores podrán consultar tal propuesta en la Secretaría de este Juzgado, pudiendo igualmente adherirse al mismo en el plazo señalado en el apartado segundo del presente edicto.

Guadalajara, 28 de marzo de 2005.—El Secretario Judicial.—13.375.

MADRID

Doña María Victoria García Martínez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 65 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 4036/04, y a instancia de don Luis Antonio Campos Rufo, se siguen autos de declaración de fallecimiento de Gaspar Perez Perez, nacido en Pinoso (Alicante), el día 14 de Junio de 1902, hijo de José María Pérez Alberti y Felinda Pérez y, cuyo último domicilio fue en Madrid con D.N.I. número desconocido. En cuyos autos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se ha acordado la publicación del presente Edicto, haciendo constar la existencia del presente procedimiento, a quienes pudiera interesar.

Madrid, 7 de marzo de 2005.—El/La Secretario.—13.555.

1.ª 12-4-2005

MEDINA DE RIOSECO

Doña Carmen Pastor Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Medina de Rioseco y su partido,

Hace público: Que en virtud de lo acordado en los autos de quiebra voluntaria número 295/2004 que se siguen en este Juzgado a instancia de la mercantil «Castilviejo Tradición, Sociedad Limitada», a instancia del Procurador don Amadeo González Martín, en nombre y representación de la quebrada, se ha acordado hacer público que han resultado elegidos y fueron nombrados en la Junta General de Acreedores como primer Síndico don José Jesús Vázquez Pereda, como segundo Síndico don Guillermo Mateo Oyagüe y como tercer síndico a don Arturo Merino Domínguez, los cuales han aceptado su cargo jurando o prometiendo desempeñarlo bien y fielmente y fueron puestos en posesión de los mismos.

Y en cumplimiento de lo mandado, para la colocación en los sitios públicos de costumbre y periódicos oficiales en donde se publicó la convocatoria de la Junta de Acreedores, expido el presente.

Dado en Medina de Rioseco, 16 de marzo de 2005.—El Juez.—El/La Secretario.—13.927.

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

Doña M.ª Aránzazu Alameda López, Secretaria del Juzgado Mercantil núm. 3 de Barcelona, conforme a los artículos 21 y 23 de la ley concursal, libro el presente edicto para dar publicidad del auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado: Juzgado Mercantil núm. 3 de Barcelona, calle Ausías March, n.º 38, 3.ª planta.

Número de asunto: concurso voluntario núm. 122/2005 Sección C2.

Entidad instante del concurso: Automatismos Energéticos, S. L., con C.I.F. núm. B-60452356, y domicilio en c/ Pallars, 177, de Barcelona, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona en el tomo 26.914, folio 133, hoja B110227.

Fecha presentación de la solicitud: 28 de febrero de 2005.

Fecha del auto de declaración: 9 de marzo de 2005.

Balance de situación a fecha presentación: Activo, 112.000 €; Pasivo, 119.000 €.

Administrador concursal: Doña María del Carmen Ribas Cistero, con domicilio en Avda. Roma, 119, de Barcelona, censora de cuentas colegiada.

Facultades del concursado: Intervenida. No se adoptaron medidas cautelares.

Fecha solicitud de apertura de la fase de liquidación: 18 de marzo de 2005.

Llamamiento a los acreedores: Disponen del plazo de quince días desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la ley concursal.

Formas de personación: Por medio de Abogado y Procurador ante este Juzgado.

La comunicación a los acreedores no personados se hará por la administración concursal. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Barcelona, 30 de marzo de 2005.—La Secretaria Judicial.—13.431.

DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento concursal número 5-04 referente al deudor Prafes, Sociedad Limitada, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.—Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Vasco, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnación en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.—Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Cuarto.—El deudor no ha presentado propuesta de convenio.

Donostia-San Sebastián, 3 de marzo de 2005.—La Secretario Judicial.—13.921.